

J.A. DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS. SEVILLA

MUY SEÑOR NUESTRO:

A PESAR DE QUE NUESTRA ACTIVIDAD SINDICAL NO HA PODIDO COINCIDIR EN EL TIEMPO CON LA PERMANENCIA DE USTED AL FRONTE DE ESTA DELEGACION, CONSIDERAMOS MUY INTERESANTE LEGAR ESTAS LINEAS. EN SEVILLA ES CONOCIDA NUESTRA CONDUCTA, NUESTRA ALIENACION SINDICAL, Y LA OPINION DE NUESTROS COMPAÑEROS TRABAJADORES NOS REMITINDO, TANDOLES SIEMPRE COMO JUSTOS, PERO...

DESDE PUEROS NOS "DESARROLLAMOS" EL VENCIDO DE DICIEMBRE DEL 1977 TRAS HABER DETENIDOS EL VENTICUATRO DE JUNIO DE 1972 Y REINTEGRADOS DE LOS MIEMBROS DIRIGENTES CONDICIONES GENERALES. EN LA EPOCA VERDADERAMENTE DRAMATICO POR COINCIDIA CON EL PAGO AL JEFE DE GOBIERNO SR. CABRERO JUANCO, Y CON UN GRUPO DE "NOSTALGICOS" MUY VAGABUNDAS TRABAJAS A GRITOS POR LAS CALLES ADYACENTES (Y UNOS DE TRABAJADORES QUE HABIAN NUESTRA LIBERTAD), SE CONDENO A DIEZ DIRIGENTES VARECOS JEFS DE ELLOS ELEGIDOS ELEGIDOS PRINCIPALMENTE, A PENAS QUE JUNAN TIENDE VIENTA Y DOS AÑOS DE PRISION.

LOS TRES QUE HOY ESCRIBIMOS PERMANECEN REINTEGRADOS "LOS SEÑORES PERSONALES" FRANCISCO GAGE, 29 AÑOS, CASADO, MECANICO, ONCE AÑOS SINDICAL EN TRANSPORTES VAGABUNDOS Y VAGABUNDO VINCIAL DEL SINDICATO DEL TRANSCONTE DESDE LOS VEINTE AÑOS, DESPIDIOS, TARTITA, NOVE AÑOS CONDENA, CUARDO LABORADO GALAN, 31 AÑOS, CASADO, DOS AÑOS, EMPLEADO EN HISPANO AVIA S.A., ONCE AÑOS SINDICAL DESDE LOS 22 AÑOS, VICE PROVINCIAL Y VICE PRESIDENTE DE LA SECCION SOCIAL DEL METAL EN 1966, MULTIPLES DETENCIONES, DESPIDO, VEINTE AÑOS DE CONDENA; FERRA JESU MARTIN, EMPLEADO EN HISPANO AVIACION S.A., 28 AÑOS, EMPLEADO TRES AÑOS, ONCE AÑOS SIN TALE DESDE 1948, VICE PROVINCIAL Y PRESIDENTE DE LA SECCION SOCIAL DEL SINDICATO DEL METAL DESDE DESPUES DOS VECES VARIAS VECES DETENCIONES, DESPIDIOS UNOS DE CONDENA, NUNCA ACORDE LOS COMPAÑEROS LOS DESPIDOS, NI LAS DESAPROVISIONES DE CARGOS SINDICALES PARA LOS QUE SIEMPRE NOS HABIAN ELEGIDO. NUNCA AL CONTRARIO, SIEMPRE HAN RECLAMADO DE SIEMPRE HAN NOS NUESTRA LIBERTAD Y PLENA REINTEGRACION AL TRABAJO Y LOS CARGOS SINDICALES, TA ME PUERE CONCORDARSE EN LOS ACUSADOS DE LAS SECCIONES SOCIAL, DEL METAL Y TRANSPORTES COMO EN OTROS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

UNDO INTIMAMENTE A LAS REIVINDICACIONES SALARIALES, CONTRA EL CIERRE DE EMP (ESA ONDINERIA SITUACION DE SEVILLA), EXIGENCIA DE ESTERILIDAD, VIVIENDAS DIGNIFICACION Y TRABAJADORA, ETC., LOS TRABAJADORES VENIMOS RECLAMANDO UNOS DERECHOS SINDICALES O ENTENDIMOS SE NOS NIEGAN HOY, EN LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACION PUEDEN VERSE LOS ACUSOS, POR EJEMPLO, DE LA SECCION SOCIAL DEL METAL TOMADOS POR EL "CONGRESO SINDICAL PARLAMENTARIO", LOS RESUMIDOS SON: LIBERTAD SINDICAL, INDEPENDENCIA DE LOS PATRONOS Y ESTADO, LIBERTAD DE EXPRESION, REUNION Y HUELGA, ASI CUMPLIAMOS LOS CARGOS SINDICALES EL MANDATO IMPERATIVO DE LOS COMPAÑEROS QUE NOS HABIAN ELEGIDO.

LOS CONGRESOS DE ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS SE REUNEN SIN TRABAJAS Y POR QUE Y LOS TRABAJADORES Y LOS EMPRESARIOS PUEDEN REUNIRSE FACILMENTE Y ACORDAR EL SALARIO A SER EN UN CONVENIO PROVINCIAL Y POR QUE NO LOS TRABAJADORES?

LA SITUACION ECONOMICA ACTUAL ESTA ACABANDO DE SOLIDIFICAR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES, LA TAREA NADA FACIL, POR SUPUESTO, COMO MUESTRA CLARAMENTE NUESTRA DETENCION Y TAMPOCO OTRAS, LOS DESPIDOS Y OTRAS FORMAS DE REPRISION. LA LUCHA CONTRA LA SITUACION DE LA VIDA ES HOY DETERMINANTE Y APARECE CADA VEZ MAS LIGADA A LA EXIGENCIA DE LIBERTAD DE REUNION, EXPRESION, MANIFESTACION Y DISCIPLINA Y HUELGA, PUES SIN ESTAS LAS CONQUISTAS SOCIALES SIEMPRE SERAN PRECARIAS.

LA NORMALIZACION SINDICAL QUE LOS TRABAJADORES EXIGEN NO PODRA SER REALIZADA SIN UNAS CONDICIONES COMO LAS NUESTRAS, MAS ES NOTORIO QUE EN DIVERSOS LUGARES DEL PAIS, EN CASO DE UNA REALIDAD NACIONAL, VULNERABLES TANTO EN SINDICATOS RELEGADOS INCLUIDOS, TADA UNA A LA MANERA VA FACILITANDO Y MEJORANDO NUESTRO TRABAJO SINDICAL DE LOS TRABAJADORES.

EN ESTA SITUACION NUESTRA PRESENTE LOS TRABAJADORES PUEDAN APOYAR CON TANTO MAS FACILIDAD.

CON EL CARGO QUE USTED TIENE, PENSIAMO QUE NO PUEDE SER AJENO A NUESTRA SITUACION, Y QUE PUERE FACILITAR QUE USTED RECLAME QUE LA JAYA RECONOCIDA DEL TRIBUNAL QUE NOS PUERE VERSE EL RECURSO QUE INTERPUSIMOS A LA SENTENCIA DEL T.O.P., CONOZCA EL DADO QUE NOS DA JUSTO Y BUENA NUESTRA LIBERTAD. SE ESPERA ASI UN BUEN PASO PARA LA MANERA, ESPECIALMENTE PARA LOS DESPROVISIONADOS CARGOS REPRISIONADOS.

ATENTAMENTE

DELEGACION DE SINDICATOS, SEVILLA, ABRIL 1978

*Antonio*

*F. Costa*

*F. Lolo*

